



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PRIVADA N°04/2024 RAF 529

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10:00 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 434/24, integrada por los agentes Manuel BOUTUREIRA, Legajo 17365587/00; Silvana CACERES, Legajo N° 28870243/00 y Melany BARRIONUEVO HERRERA, Legajo N° 43074651/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 04/2024 RAF 529, referente a “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GENERALES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO MENSUAL - NOTA DE PEDIDO N° 72/2024 RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA”, tramitado bajo el Expediente N° E-10775-2024.

CONSIDERANDO:

- 1 Que del acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/04/2024, surge que presentaron ofertas las siguientes firmas: MG PHARMACORP S.R.L. CUIT 30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT 20-12284563-0, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. CUIT 30-70765329-5.
- 2 Que del Acta Complementaria de Apertura de Sobres realizada en fecha 08/04/2024, surge que presentó ofertas la siguiente firma: SAWKO ILIANA CONSTANZA CUIT 27-22325872-2.
- 3 Que se rechaza la oferta remitida por la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. por no presentar Garantía de oferta (Pliego único de bases y condiciones generales – Anexo 1 Resolución OPC 18/2021 Artículo 19 Pto 19.7)
- 4 Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa, surge que resulta único oferente la firma MG PHARMACORP S.R.L. en los renglones número 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; SAWKO ILIANA CONSTANZA en los renglones número 05, 06, 07, 08, 09 y 10 y único oferente ORMAZA DE PAUL ROBERTO en los renglones número 04, 29 y 31.-
- 5 Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.
- 6 Con respecto al Renglón N° 17 no se recibió oferta, por tal motivo se declara Desierto. El mismo se solicitará por cuerda separada, en contratación directa, conforme al artículo 18 inciso a) de la Ley N° 1015.
- 7 La oferta del Renglón N° 04 de la firma MG PHARMACORP S.R.L. se desestima por no corresponder a lo solicitado (cajas de 100 test).
- 8 Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito:

NÚMERO DE RENGLÓN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
1	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	2	0	ORMAZA DE PAUL R.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
 Gobernador Ernesto M. Campos

	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
2	2	0	SAWKO ILIANA
	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
3	2	0	ORMAZA DE PAUL R.
4	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
5	1	0	SAWKO ILIANA
6	1	0	SAWKO ILIANA
7	1	0	SAWKO ILIANA
8	1	0	SAWKO ILIANA
9	1	0	SAWKO ILIANA
10	1	0	SAWKO ILIANA
	1	0	SAWKO ILIANA
11	2	0	MG PHARMACORP S.R.L.
12	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
13	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
14	2	0	ORMAZA DE PAUL R.
15	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
16	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
17	DESIERTO		
18	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
19	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
20	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
21	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
22	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
23	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
24	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
25	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
26	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
27	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
28	2	0	MG PHARMACORP S.R.L.
29	1	0	ORMAZA DE PAUL R.
	1	0	MG PHARMACORP S.R.L.
30	2	0	ORMAZA DE PAUL R.
31	1	0	ORMAZA DE PAUL R.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

- ✓ Los renglones N° 12 al 30 corresponden al equipo STA COMPACT STAGO, que es un equipo reactivo dependiente siendo la primer compra que se realiza. En caso de no contar con todos lo insumos, no se puede poner el equipo en marcha y puede llevar a un estado crítico del cumplimiento del Servicio respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."
- ✓ Se indica que los motivos que llevan a aceptar las ofertas presentadas por el Proveedor MG PHARMACORP S.R.L. para los Renglones N° 22, 24 y 25; y de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO S. para el Renglón N° 28 (todos correspondientes al equipo STA COMPACT STAGO) excedidas por demás en lo permitido, siendo que los precios superan ampliamente el importe reservado preventivamente, se fundamenta en poder poner en uso el equipo y se informa que dichos insumos son parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y con carácter asistencial, en patologías agudas y crónicas, insuficiencia respiratoria e infecciones por virus.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma MG PHARMACORP S.R.L., en los renglones número: 01, 02, 03, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de la LICITACION PRIVADA N° 04/2024, por la suma total de Pesos Ocho millones quinientos ochenta y tres mil doscientos noventa y siete con 20/100 (\$8.583.297,20).

PREADJUDICAR a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO, en los renglones número: 04, 28, 29 y 31 de la LICITACION PRIVADA N° 04/2024, por la suma total de Pesos Tres millones setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$3.075.945,00).

PREADJUDICAR a la firma SAWKO ILIANA CONSTANZA, en los renglones número: 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de la LICITACION PRIVADA N° 04/2024, por la suma total de Pesos Nueve millones quinientos treinta y ocho mil ochenta con 00/100 (\$9.538.080,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico
Magister en Gestión de Sistemas
y Servicios de Salud
Jefe Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Silvana Caceres

Bioquímica
Magister en Biología Molecular
Jefe Unidad Microbiología e Inmunología
Servicio Laboratorio
Hospital Regional Ushuaia

Melany Barrionuevo

Herrera
Dpto. Administrativo Contable
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CACERES SILVANA
Gobierno de Tierra del Fuego

11/04/2024 11:51

Firmado Electrónicamente por
BARRIONUEVO MELANY ALAIS
Gobierno de Tierra del Fuego

11/04/2024 11:53

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO

11/04/2024 12:35